

El servicio social frente a la estructura universitaria y los modelos educativos de hoy

Josefina Barojas Sánchez

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
josefina.barojas@dacs.ujat.mx

Héctor Herrera Barragán

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
hhectorb@yahoo.com

Resumen

En este trabajo se consideran tres aspectos: uno, introductorio, parte de un interés específico concerniente a la indefinición del marco de la ley con respecto al servicio social y desemboca en una reflexión sobre la pertinencia del mismo en el marco de la universidad pública autónoma, así como en el contexto de la propuesta educativa universitaria en el contexto nacional e internacional; otro, relacionado con una propuesta específica de seguimiento y evaluación del servicio social en la Coordinación de Psicología de la *Universidad Juárez Autónoma de Tabasco* [UJAT] y la experiencia efectiva que se ha tenido en el curso de dos años de estar en operación y; uno último, fundamental, consistente en un esfuerzo de análisis crítico de las vicisitudes del programa que se ha implementado en dicha coordinación, lo cual comprende las problemáticas de los estudiantes en cuanto a su inserción en un campo profesional considerando que el servicio social exige precisamente de habilidades profesionales y, por el lado de la universidad, el reto que supone la integración de esta práctica profesional en los nuevos formatos de formación por competencias.

Abstract

In this paper are considered three aspects: the first is concerned regarding the vagueness of the law with respect to social service and leads to a reflection about its relevance in the autonomous scenario of public university in México, also in the context of



Congreso Internacional de Innovación Educativa

la innovación educativa, una estrategia de transformación
Del 14 al 16 de octubre de 2009

university education proposal in the nation and international. Another aspect, associated with a specific proposal for monitoring and evaluating social service that is in charge of Department of Psychology in the *Universidad Juárez Autónoma de Tabasco* [UJAT] and real experience taken in the course of two years of being in operation. One last, crucial in the effort of a critical analysis related to the vicissitudes of the program implemented in such coordination, includes the problems of students in terms of its insertion in a professional field whereas the social service demands precisely professional skills, and on the side of the university, the challenge of integrating this practice into the new formats of training in competences.

Palabras clave: autonomía universitaria, campo profesional, competencia, evaluación, servicio social.

Keywords: autonomy of university, competence, evaluation, professional field, social service.

El Servicio Social es, en las universidades mexicanas, más allá de una actividad tradicional, un requisito necesario para la obtención del grado profesional de licenciatura. Alternativa o simultáneamente, es considerado como la práctica más importante en el curso de la formación académica ó, como un servicio profesional de índole social que inicia al estudiante, casi ya profesionalista, en la observancia de un principio establecido en el artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM].

En “Antecedentes del servicio social” (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES]), se indica que el servicio social surge en el año de 1936 a partir de un convenio entre la Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM] y el Departamento de Salud Pública [DSP]; en él, se acordaba que los estudiantes de medicina asistirían a comunidades rurales carentes de servicios médicos, siendo esa una condición para obtener el título profesional.

Lo anterior no carece de relevancia si consideramos que en la actualidad, una acción que atendía a ciertas condiciones socio-políticas, se ha universalizado en el contexto de la imagen renovada de la universidad pública ¿Cómo, a la luz de la fracción VII del artículo 3° [CPEUM] reformado en 1980 (Venegas,), que sostiene y asegura la autonomía universitaria, los programas de servicio social mantienen su obligatoriedad hacia dentro, como requisito de titulación y, hacia fuera, como rubro imprescindible para los organismos evaluadores de los planes y programas de estudio?



Congreso Internacional de Innovación Educativa

la innovación educativa, una estrategia de transformación
Del 14 al 16 de octubre de 2009

Se observa que en las condiciones que hoy se viven, las diferentes áreas del conocimiento humano evidencian una vertiginosa transformación. En <<la sociedad de la comunicación y el conocimiento>>, signada por el movimiento desbordante de la información, el incremento de los lazos de intercambio tanto nacionales como internacionales y el desbordamiento de las facultades individuales para hacer frente a la comprensión de las condiciones del mundo físico y social; los actores y las instituciones sociales deben, necesariamente, reposicionarse en aras de una responsable y activa incorporación al mundo contemporáneo. Las universidades no pueden quedarse estáticas ni mantenerse al margen, es su atribución la de proponerse como agentes de cambio en la sociedad y asumir el papel transformador de la educación. Y aún más, con toda la responsabilidad que supone la autonomía ganada, tales nichos educativos deben asumir activamente una posición renovadora, respetuosa y digna, con el interés de aprontar en el sentido de la formación profesional de los alumnos, para promover su facultad de enfrentar las problemáticas emergentes dentro de sus profesiones respectivas. Hay que preguntar entonces de que manera, y hasta que punto, en las experiencias particulares de los programas universitarios de diferentes instituciones, esa 'actividad tradicional' reconocida como servicio social, coadyuva a los fines fundamentales de la educación universitaria en México. El presente trabajo pretende abonar a favor de una reflexión pública en este sentido (un ejemplo modelo de comunicación de una experiencia de servicio social es el trabajo de Mungaray et al., 2002)

El servicio social en el marco de la constitución mexicana

El panorama legal del Servicio Social es complejo, Venegas () hace un estudio extenso y profundo sobre el tema que vale la pena consultar. De manera sucinta, este autor hace notar que el artículo 5° constitucional obliga a la prestación de servicios profesionales de tipo social los cuales deben ser retribuidos y consentidos por el trabajador, en tanto que el artículo tercero 3° reformado de la carta magna, confiere a la universidad pública la autonomía en lo relativo a su gobierno y orientación académica siempre que promueva la mejora social. Habría que determinar por un lado si el estudiante (porque siendo el servicio social una condición para obtener el título, no podemos referirnos a él de otra manera) debe prestar un servicio de tipo profesional y, si es el caso, discernir cual es la remuneración correspondiente -¿acaso ¿el título profesional? En lo relativo a la autonomía ¿deben todas las universidades incorporar justificadamente al servicio social como una práctica formativa, necesaria en la estructura de un plan de estudios de calidad razonable?



Congreso Internacional de Innovación Educativa

la innovación educativa, una estrategia de transformación
Del 14 al 16 de octubre de 2009

El problema legal implicado en el servicio social es ampliamente relevante, evidencia del modo más claro posible como una política educativa puede desasirse del marco de la ley. La práctica de servicio social, recomendada y discutida en aras de su perfeccionamiento casi de modo universal en distintos foros, no se ajusta del todo a los derechos individuales (el caso de los estudiantes) e institucionales (el caso de las universidades), es llamativo que pocos reparen en este aspecto, se esta en deuda con Venegas que moviliza un ajuste de la mirada sobre el particular.

El seguimiento y evaluación del servicio social de Psicología en la UJAT

Advertidos de la

En atención a las recomendaciones de CIEES en relación con el servicio social, que básicamente consistían en invitar a la licenciatura en psicología de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco [UJAT] a generar un programa para acompañar de cerca el proceso de servicio social de los estudiantes, se creó una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Servicio Social en la Licenciatura en Psicología [CSESSLP] de la UJAT. Pero en el esfuerzo por cumplir con uno de los rubros imprescindibles de un programa de licenciatura, de acuerdo con el organismo evaluador, se advirtió el vacío legal en el que se implicaba dicho imprescindible (Barojas y Herrera, 2008).

Sin embargo, considerando la riqueza que en el campo formativo puede aportar en servicio social y admitiendo la hegemonía de los organismos evaluadores y acreditadores, se generó y puso en marcha el programa de servicio social de la licenciatura. Así entonces, el CSESSLP, dependiente de la Coordinación de Psicología [CP], se encarga de dar seguimiento a las experiencias de servicio social, enfatizando en las dificultades de adaptación técnico-profesional, administrativa y personal, del estudiante al espacio de desempeño que ha elegido para su servicio. Para tal efecto se han implementado las siguientes estrategias:

1. La construcción de un *Diario de Campo* en donde el estudiante reseña su experiencia diaria. En dicho diario, se deben indicar los objetivos perseguidos durante el día, los procedimientos o actividades para la consecución de dichos objetivos y los resultados obtenidos. También, considerando que la actividad diaria no está necesariamente ligada con objetivos de orden profesional, el estudiante destina una parte de su diario para manifestar sus impresiones, inquietudes, conclusiones, etc. sobre los sucesos del día.



Congreso Internacional de Innovación Educativa

la innovación educativa, una estrategia de transformación
Del 14 al 16 de octubre de 2009

2. La Planeación Mensual de Actividades de Servicio Social. Dentro un formato preestablecido... el alumno debe establecer una planeación de las actividades mensuales para su *Practica de Servicio Social*, ahí debe describir la actividad, los objetivos que persigue con ella y los modos para su ejercicio o puesta en operación. Las planeaciones tienen el valor de retroalimentar a la comisión -y a la licenciatura- sobre las actividades desempeñadas por nuestros *Prestadores de Servicio Social* en las distintas *Instituciones Receptoras* y los fines que se persiguen con dichas actividades; con esto, se obtiene información invaluable para determinar el modo en que contribuyen los distintos *Programas de Servicio Social* en la formación de nuestros estudiantes.
3. Las sesiones plenarias de Prestadores de Servicio Social. El último viernes de cada mes se programa una sesión plenaria de prestadores dentro de la cual se intercambian experiencias de Servicio Social, se ventilan públicamente problemas de diverso orden asociados con el mismo y se abren espacios para la intervención de expertos en áreas de interés específico para los prestadores, como por ejemplo: entrevista, diagnóstico, principios de tratamiento, etc. (Herrera, 2009)

La parte final del seguimiento del proceso de servicio social consiste en abrir paso a una evaluación, la cual tiene, como mínimo, un elemento de retroalimentación para el estudiante y dos para la universidad. En el caso del alumno, luego de un acercamiento específico a una actividad profesional, él estará en la posibilidad de estimar su formación en cuanto a conocimientos y habilidades, según el grado de adaptación a su labor y la destreza en el desempeño que por cuenta propia y por la retroalimentación en su servicio y en los espacios de interacción con otros prestadores puede vislumbrar.

En relación con la universidad, por el interés que se tiene en justificar al servicio social como una actividad formativa, profesionalizante; la información de los estudiantes (vertida en sus diarios de campo, planeaciones y comentarios en sesiones plenarias) permite distinguir si las actividades desempeñadas en la institución donde efectúan su servicio social coadyuvan, fortalecen y generan conocimientos pertinentes para el quehacer de la psicología. Del mismo modo, dicha información tiene el enorme valor de retroalimentar a la licenciatura sobre la calidad de la formación de acuerdo con indicadores que, si bien no siempre presentan la estructura del dato duro en la que pretendería sostenerse una evaluación de desempeño, si permiten establecer juicios sólidos sobre los procesos formativos en la licenciatura; advertir la satisfacción, reconocer las quejas recurrentes, establecer los modos de comunicación de la experiencia (usos de lenguaje especializado o coloquial), identificar el grado de interés y seguimiento de las discusiones propias de un profesional, son, todos ellos, aspectos fundamentales para dar cuenta de los frutos –buenos y/o malos- del trabajo académico.



Congreso Internacional de Innovación Educativa

la innovación educativa, una estrategia de transformación
Del 14 al 16 de octubre de 2009

Por otra parte, se ha diseñado un cuestionario de evaluación del servicio social que se aplica al final de cada programa y cuya pretensión es aportar información escueta que pueda ser cuantificada. En dicho instrumento se cuestiona al estudiante sobre las dificultades para adaptarse a su servicio, los contenidos de aprendizaje que le fueron útiles en la práctica y las deficiencias que pudo reconocer en su vida escolar y que pudieron incidir en su desempeño.

De tal manera, entonces, por lo menos en principio, el servicio social puede tener un matiz profundamente formativo siempre que el estudiante acceda verdaderamente a campos de desempeño profesional. El seguimiento del proceso sirve al aprendizaje pues, como se ha concebido en el DP de la UJAT, permite al estudiante reflexionar sobre su práctica cotidiana y en ello esta la condición de posibilidad para identificar deficiencias en su desempeño y buscar, en consecuencia, adquirir el conocimiento para subsanarlas.

También parece ser que el servicio resulta útil para la valoración de los procesos formativos siempre que se propicie el contacto con los estudiantes que se encuentran en la fase final de la licenciatura. Organizar formas e instrumentos de evaluación centradas en las experiencias de servicio social, permitirían el desarrollo de planes y programas según la demanda real de competencias profesionales, el la CP de la UJAT se están estableciendo mecanismos que permitan derivar información de la evaluación y seguimiento del servicio social, útil para el proceso de reestructuración del plan de estudios, en el que se pretende transitar hacia un modelo de competencias.

Ahora bien, si se considera un modelo por competencias, es pertinente considerar que el Servicio Social debe sostenerse como una práctica profesionalizante, con un valor específico en cuanto al desarrollo y/o puesta en práctica de “competencias de desempeño arraigadas en el sujeto” (Díaz, 2006) en razón del trabajo formativo dentro de la licenciatura. Es importante recuperar el valor formativo que se deriva del servicio social pues no ha de perderse de vista que la universidad es una institución educativa, por lo que sus compromisos deben estar orientados a la formación responsable de sus estudiantes.

Resultados de la experiencia de la CSESSLP²⁸ de la UJAT

²⁸ Comisión de Seguimiento y Evaluación del Servicio Social de la Licenciatura en Psicología



Congreso Internacional de Innovación Educativa

la innovación educativa, una estrategia de transformación
Del 14 al 16 de octubre de 2009

Si bien se contempla el servicio social como un espacio de formación profesional, el seguimiento establecido por la comisión responsable a partir de la planeación mensual, las sesiones grupales y el registro del diario de campo, permite reflexionar sobre algunos aspectos específicos de la educación en la licenciatura y a la vez generar algunas propuestas sobre el servicio que deberán ser sometidas a colegiados.

Uno de los puntos sobresalientes de nuestra observación es que la parte administrativa adquiere un peso importante en la forma en que el alumno va a incorporar su experiencia de servicio social. La propia universidad, al establecer la obligatoriedad del servicio social y burocratizar el proceso, genera la condición de que una gran cantidad de alumnos piensen el servicio social como un requisito administrativo que deben cumplir para su titulación, lo que lleva en ocasiones a que seleccionen espacios donde cubren un mínimo de horas (menos incluso de las establecidas en el reglamento del servicio) o en actividades que no forman parte de su formación profesional. Es importante que se indique la relevancia de este espacio como una parte fundamental en la formación de psicólogos y que se controlen los acuerdos con instituciones demandantes de prestadores de servicio social a fin de canalizar a los candidatos a programas que tendrán algún valor para su formación.

De acuerdo con lo anterior, se esperaría que la mayoría de las instituciones que demandan prestadores de servicio social contaran con un programa formativo de servicio social, desafortunadamente no es el caso y con ello se dificulta el seguimiento y retroalimentación de los alumnos en la en la institución, fundamentalmente porque los demandantes no tienen del todo claro el tipo de actividad que esperarían de un pasante de psicología; desafortunadamente, y lo que esto favorece es que los prestadores de servicio social no realicen actividades de psicólogos.

Es en el sector salud donde se cuenta con un programa definido de servicio social, sin embargo se generan demandas hacia los prestadores que los conflictúan como ser requeridos ocho horas o más (el reglamento de la secretaria marca seis) o para trabajo en días festivos, la exigencia de un proyecto de investigación sin asesor metodológico y sobre el cual no se les concede crédito alguno (esto hace pensar en el escaso compromiso con un proyecto real de investigación en salud por parte del personal de las instituciones hospitalarias). Los alumnos reciben una beca pero no es, de ningún modo, equiparable al trabajo por ellos realizado. La secretaria de salud es un triste ejemplo de la inconstitucionalidad por abuso laboral, pues, en efecto, muchos alumnos se quejan del maltrato de que son objeto en este sector y, aunque esto se tiene identificado como un problema, la propia universidad aunque es responsable de modificar los convenios



Congreso Internacional de Innovación Educativa

la innovación educativa, una estrategia de transformación
Del 14 al 16 de octubre de 2009

existentes con el sector salud, aún no toma cartas en el asunto. En el sector salud, desde hace tiempo son pocas las contrataciones de psicólogos y grande la demanda de prestadores de servicio social (otro indicio de abuso por la recurrencia a esquemas de obtención de capital humano de bajo costo, una especie de esquema de subcontratación), a diferencia de la Secretaría de Educación Pública [SEP], o el Desarrollo Integral de la Familia [DIF], que son instancia que favorece el empleo a los egresados de la licenciatura.

Los alumnos frecuentemente deben adquirir con sus recursos material de apoyo para su servicio social, lo cual se agrega a los gastos de traslado diario a su centro de trabajo.

En base a la experiencia reseñada, parece importante compartir algunas opiniones y sugerencias que puedan servir de apoyo a la UJAT y permitan discutir sobre el futuro del servicio en las universidades públicas.

- El plan de estudios de psicología de la UJAT sostiene asignaturas que requieren de práctica profesional y el proyecto de reestructuración pretende sostenerse en un modelo de competencias, considerando la indefinición legal, el servicio social podría redefinirse como práctica pertinente a la formación por su acuerdo con competencias de desempeño propias de la licenciatura.
- La universidad debería establecer en sus convenios con las instituciones demandantes de prestadores la donación de una beca-servicio, como apoyo a los alumnos para su traslado o el uso de materiales de apoyo.
- Dadas las condiciones actuales de empleo en Tabasco, la UJAT debería dar preferencia a la cobertura de plazas en sectores que ofrezcan empleos fijos para psicólogos.
- En relación a las becas pronabes es conveniente establecer un programa integral del servicio social entre las diversas carreras profesionales, que promueva la institución de proyectos multidisciplinarios. Se trata de construir un contacto real y de impacto entre la universidad y la comunidad.

Referencias

ANUIES. Antecedentes del servicio social. *Recuperado el 02 de julio de 2008, de http://www.universia.net.mx/index.php/news_user/content/view/full/9630/*

Barojas, J. & Herrera, H. (2008). Los principios normativos, el seguimiento y la evaluación del Servicio Social de la licenciatura en Psicología. Tabasco, México: Universidad



Congreso Internacional de Innovación Educativa

la innovación educativa, una estrategia de transformación
Del 14 al 16 de octubre de 2009

Juárez Autónoma de Tabasco, División Académica de Ciencias de la Salud,
Coordinación de Psicología.

Congreso Constituyente (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.
Texto vigente. Recuperado el 02 de julio de 2008, de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/constitucion/cn16.pdf>

Díaz, M. M. (2006). Modalidades de enseñanza centradas en el desarrollo de
competencias. Ed. Universidad de Oviedo. España. Recuperado el 08 de agosto
de 2009, de <http://www.uniovie.es/publicaciones>

Herrera, H. (2009). Actividades de seguimiento y evaluación del servicio social de la
licenciatura en Psicología. Tabasco, México: Universidad Juárez Autónoma de
Tabasco, División Académica de Ciencias de la Salud, Coordinación de
Psicología.

Mungaray, A., Ocegueda, J. M., Ramírez, M. A., Alcalá, M. C., Ledesma, D., Navarro, M.
C. et al. (2002, noviembre). Aprendiendo juntos. Una experiencia de servicio social
universitario en apoyo a las microempresas mexicanas. *Ciencia ergo sum*, 9, 319-
323.

Venegas, F. J. Legislación sobre servicio social, vol. I. Libros en línea ANUIES.
Recuperado el 02 de julio de 2008, de
http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/libros/lib35/000/htm

Josefina Barojas Sánchez: Maestra en Psicología Social de Grupos e Instituciones por
la Universidad Autónoma Metropolitana. Licenciada en Psicología por la
Universidad Veracruzana. Docente de tiempo completo en la Universidad Juárez
Autónoma de Tabasco. Docente de la Escuela Normal de Educación Preescolar
del Estado de Tabasco. Líder del cuerpo académico de Desarrollo Humano de la
División Académica de Ciencias de la Salud de la UJAT. Desarrollo de
investigación en la UJAT. Participación en el proyecto de investigación de la red de
cuerpos académicos sobre desastres. Asistencia y presentación de trabajos en
distintos foros académicos.

Héctor Herrera Barragán: Maestro en Teoría psicoanalítica por el Centro de
Investigaciones y Estudios Psicoanalíticos. Licenciado en Psicología por la



Congreso Internacional de Innovación Educativa

la innovación educativa, una estrategia de transformación
Del 14 al 16 de octubre de 2009

Universidad Iberoamericana. Docente de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Docente de la universidad del valle de México campus Villahermosa. Profesor invitado al cuerpo académico de Desarrollo Humano de la DACS de la UJAT. Participación en el proyecto de investigación de la red de cuerpos académicos sobre desastres. Organización de diversos eventos académicos relacionados con la difusión del psicoanálisis y la cultura.

